Locación de Inmueble Nº 11/2016
"Alquiler del Edificio para la Sede de la Ciudad de Fernando de la Mora"
ID N° 314.082.-
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, ***Lic. Miguel Martínez,*** *Encargado de Logística; el* ***Ing. Vicente Giardina,*** *Director de Infraestructura , en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N°2051/03 "Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3, y demás documentos inherentes a la presente Locación de Inmueble, contenidas en la Carta de Invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 13 de junio del 2016, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha mencionada, no se ha presentado oferta alguna.

3.-SUGERENCIA DECLARACION DESIERTA

En virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 30 – Declaración de Licitación Desierta; donde establece que una licitación se declarará desierta, mediante una resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Teniendo en cuenta que en el llamado de referencia se enmarca de acuerdo a lo establecido en el inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; este comité de evaluación recomienda la Declaración Desierta.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Miguel Martínez
Encargado de la Dirección de Logística

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura

Ing. Vicente Giardina
Director de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
PODER JUDICIAL